



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-20
FECHA
28-07-2005
ROL S.I.F
7938-2 al 17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° _____.
D) El Permiso de Edificación N° 191 de fecha 06-08-2004
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____. de fecha _____.
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4646 vta. N° 2460 de fecha 27-06-1905

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el CONDOMINIO ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE 5 # 107 - LOMAS DE SAN SEBASTIAN de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN LTDA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO DOÑA INES
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO DOÑA INES y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 LG.U.C.)

		ORIG. Y CER. PLANO	\$	6.140
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	16	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$? \$	26.240
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$? \$	3.280
TOTAL A PAGAR			\$	35.660
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	2884997	FECHA	28-07-2005
CONVENIO DE PAGO	Nº	---	FECHA	---

NOTA:

- EL PERMISO N° 191 DEL 06-08-2004 AMPARA LA CONSTRUCCION DE 16 VIVIENDAS CON UNA SUPERFICIE EN 1^º PISO, 2^º PISO Y ALTIMO.
- PERO SOLO LAS VIVIENDAS N° 1-4-9-10-11 y 12 CUENTAN CON ALTIMO HABILITADO.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG /  / mtd



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-20
FECHA
28-07-2005
ROL S.I.F.
7938-2 al 17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° _____.
D) El Permiso de Edificación N° 191 de fecha 06-08-2004
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____. de fecha _____.
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4646 vta. N° 2460 de fecha 27-06-1905

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el CONDOMINIO ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE 5 # 107 - LOMAS DE SAN SEBASTIAN de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN LTDA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO DOÑA INES
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO DOÑA INES y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

		ORIG. Y CER. PLANO	\$	6.140
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	16	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$? \$	26.240
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$? \$	3.280
TOTAL A PAGAR			\$	35.660
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	2884997	FECHA	28-07-2005
CONVENIO DE PAGO	N°	----	FECHA	-----

NOTA :

- EL PERMISO N° 191 DEL 06-08-2004 AMPARA LA CONSTRUCCION DE 16 VIVIENDAS CON UNA SUPERFICIE EN 1^º PISO, 2^º PISO Y ALTIMO.
- PERO SOLO LAS VIVIENDAS N° 1-4-9-10-11 y 12 CUENTAN CON ALTIMO HABILITADO.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / AJG / mtd